

que actualmente pertenecen al club, ochenta y cinco niños de ocho a trece años de edad. - En virtud de que el Ayuntamiento, actual siempre ha colaborado con todos los organismos que impulsan el deporte, por considerarlo benéfico para la juventud, se aprobó la erogación de \$ 3,000.- (tres mil pesos 00/100 m.m.) como cooperación al club. Pumas a fin de que adquirieran los equipos necesarios para practicar el deporte mencionado. No habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión citando para la próxima junta el veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. -

L. C. Presidente Municipal
H. U. L.

Cuarta Regidor
Alicia F. de Miguel Zambrano.
 Síndico 2.^o
Raúl Smith

Septa Regidor
J. L. A.
 C. Lio del Ayuntamiento
J. M. M.

Acta # 66
 Sept. 25/69 En la Plaza García Nuevo León a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las dieciséis horas con treinta minutos se dió principio a la sesión del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Ciudadana Alcalde, Sr. Norma V. de Zambrano, de los señores Regidores: Sr. Enrique García Leal; Sr. Alicia F. de Miguel Zambrano, Sr. José Luis Colri, del Síndico Sr. Jorge L. Jaime, El Secretario del Ayuntamiento Lic. José R. González. - Estuvo también presente el Alcalde suplente Sr. D. Albert. Demianz Quiroba, a continuación se procedió al desarrollo del orden del día. - Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual

fue aprobada por unanimidad. - Solicitud
Para Establecimiento De Sitio. - Se dio lectura a la
solicitud presentada por los señores: Demetrio
Flores Pastor, Florencio Inés Fernández, Jesús García
Treviño, René Treviño, Jorge L. Torres y Alberto
Arizpe, por medio de la cual piden autorización
para establecer un sitio en las calles de: Su-
chiate seguida con Vasconcelos, acera poniente.
Como todos los manifestantes expresan ser propie-
tarios de automóviles, el ayuntamiento antes de
acordar el establecimiento del sitio, pidió que los
mismos presenten escrito en el cual se obliguen
a usar la plaza que ya dicen tener para el sitio,
a instalar teléfono público con saceta sin que
estorbe el tránsito de peatones en la banqueta.
A presentar sus vehículos al Departamento de
Tránsito, a fin de que este certifique que los
mismos reúnen los requisitos de seguridad y
sean del modelo 1960 en adelante, acepten su
conformidad para retirar el sitio en caso de
que el establecimiento o establecimientos que
construyan en los lotes que dan frente al lugar
señalado para el sitio presenten objeciones fun-
dadas en contra del establecimiento del sitio
y previo acuerdo del ayuntamiento, se obliguen
a no transferir sus derechos sobre la concesión
sin la previa aprobación del ayuntamiento, y res-
petar las tarifas oficiales, siendo todas las anterio-
res causas, motivos de rescisión de la concesión
en caso de violarlas. - Nomenclatura Calles -
Fraccionamiento "Rincón Colonial". - Se presentó el
plano del fraccionamiento "Rincón Colonial" ubicado
en la parte oriente del municipio frente al Perque-
nemerio Pascua Marañón, el cual ya fue aprobado.

por la Direccion de Planificacion y tiene su frente sur a la calle Libertad, el poniente a la calle Jimenez y continuándose la calle de Abasco, así mismo aparecen abiertas cuatro nuevas calles que corren de oriente a poniente que se denominan: - Cadiz, Córdoba, Sevilla y Granada, dándose cuenta de la solicitud formulada por los fraccionadores del citado predio, Banco Internacional Inmobiliario, S.A. para que sea aprobada la nomenclatura de calles. Con vista de lo anterior, el ayuntamiento acordó: designar a las calles en la forma presentada en el plano, debiéndosele comunicar así, al Banco Internacional Inmobiliario, S.A. y haciéndosele saber a este, que en cuanto ejecute los trabajos de fraccionamiento, envíe a las oficinas de Correos, Telégrafos, Planificación y demás dependencias oficiales, copia del oficio en el cual se le comunica la aprobación, croquis en el que aparezcan las calles, y se les haga saber a las instituciones mencionadas, que las calles han quedado abiertas al público. - Formulación Inventario Bienes Municipales y Avaluos. - La Ciudadana Presidente Municipal informó al ayuntamiento, que se solicitaran los servicios de los peritos valedores de la Compañía General de Aceptaciones, S.A. para que fijen los valores a todos los Bienes muebles e inmuebles del Municipio, con base en el Inventario que se lleva a fin de presentarlo ante la opinión pública y tener conocimiento del patrimonio del cual dispone el ayuntamiento. - Así mismo una vez terminado la valuación se presentará ante los auditores para que estos previa comprobación física de cada uno de los Bienes inventariados, hagan la certificación correspondiente. - Con vista

de lo anterior, el ayuntamiento aprobó la erogación necesaria para la revisión, valuación y certificación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio. - Asuntos Generales

a) Movimiento de Fondos. - Se reportaron por Ingresos \$ 527,891.86 (Quinientos veintisiete mil ochocientos noventa y un pesos 86/100 m.n.) por Egresos \$ 615,344.12 (Seiscientos quince mil trescientos cuarenta pesos 12/100 m.n.) quedando una existencia en caja y Bancos de \$ 80,494.48 (Ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 48/100 m.n.)

b) Solicitud de La Distribuidora Volkswagen Monterrey, S.A. se dio lectura a la solicitud de fecha 24 del presente, por medio de la cual Distribuidora Volkswagen Monterrey, S.A., solicita la condonación de los Derechos de Aprobación de Plano de Lotificación de Predio ubicado por la Calle Juárez entre las de Independencia y el Callejón de los Ayala, teniendo una área aprovechable de 4,858.50 mts. - (cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros) cuadrados, dividida en treinta y cinco lotes, el cual manifiestan van a destinarse a la construcción de casas-habitación para trabajadores y empleados de la empresa, mediante financiamiento. - Los derechos totales por aprobación, ascienden a \$ 4,483.30 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 30/100 m.n.) - teniendo en consideración que el fraccionamiento citado está destinado a trabajadores y empleados - que a través de este medio, lograrán la adquisición de una habitación y por considerar que la construcción de las mismas es de -

interés social, así mismo que conforme a la aprobación hecha por el Comité de Planificación en el Estado, los fraccionados de esta colonia están obligados a introducir la totalidad de los servicios como son gas, alumbrado público, agua, drenaje, alumbrado domiciliario y pavimento, se acordó la expedición solicitada, debiéndose comunicar lo anterior al Director de Obras Públicas, y al C. Tesorero Municipal para su conocimiento.

c) Jardineros Colonia Del Valle. - Se informó que con base en los acuerdos de este propio Ayuntamiento, se recibió de la Junta de Residentes, el equipo de Jardinería que en seguida se describe: Camión de fots tipo sediles, modelo 1951, Tractor John Deere modelo "A" con tractor KBA-920-W (sin factura); Dos máquinas Cortadoras de césped inservible, una máquina de mano, para recoger hojas de árboles, cinco Tijeras para recortar césped; Tres tijeras medianas Luna para podar rosales; Dos Asechadores para fumigar; uno en buenas condiciones y otro inservible; Once rchiletos chicos; Siete rchiletos de patio; cuatro Tambores de 200 litros de esmaltado para el bacheo; así como siete elementos que prestaban sus servicios a la Junta y que al terminarse la expedición de impuestos prediales y de Traslación de Dominio, deben pasar al Ayuntamiento. - En virtud de que los elementos recibían salarios menores al mínimo municipal para los empleados de planta, se acordó que a partir del 1.º de Octubre se les pague \$1,050 por mes. - Los servicios de alumbrado público y los de agua no se han recibido de la Junta, por estar pendiente de aclarar el consumo que corresponde a los señores Lentos, fraccionados de la Colonia Del Valle,

en la parte que se encuentra abierta recientemente para su venta. - No habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, citando para la próxima junta, el

La C. Presidente Municipal
h. O. F. L.

Cont. Regidor
M. M. M.

cuarto Regidor

Alfonso García Miguel Zambrano

Sexto Regidor

J. D. A.

Judicio 1.º

E. J. J.

C. Sec. del Ayuntamiento

J. M. M.

Acte # 67
 Oct. 16/69 En Plaza Paraiso. Nuevo León a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dió principio a la sesión del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Ciudadana Alcaldé, Pro. Norma V. de Zambrano, de los señores Regidores: Sr. Enrique Paraiso Leal, Arg. Alfredo Verástegui, Sr. José Luis Calvi, de los Judices Sr. Jorge L. Jaime y Sr. Raúl Martínez, del Secretario del Ayuntamiento Lic. José R. González. - Estuvo presente también el Alcaldé suplente Sr. Alberto Hernández Quintobal. - A continuación se procedió al desarrollo del orden del día: se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - Cambio Comandante de Policía. - La Pro. Norma V. de Zambrano, informó al ayuntamiento que por renuncia voluntaria el Comandante, Sr. Don Pedro Longoria, se retiró del servicio habiendo sido nombrado en substitución de conformidad